

El paquete económico para 2019 y las perspectivas de la economía mexicana*

The economic package for 2019 and outlook The Mexican economy

José Vargas Mendoza**

54

Palabras clave

Objetivos de Política económica,

Economía del Sector Público,

Presupuesto, déficit y deuda Pública,

Medición del crecimiento económico

Key words

Policy objectives,

Public Economics,

National Budget, Deficit, and Debt,

Measurement of Economic Growth

Jel: E61, H, H6, O47

* Se conoce como paquete económico al conjunto de disposiciones legales en materia económica que son aprobados por el Congreso de la Unión, como la Ley de Ingresos, la Ley del ISR, Ley del IVA, Ley del ISAN, Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones legales (Miscelánea Fiscal), la Ley Federal de Derechos, la Ley de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que es aprobado por la Cámara de Diputados como una de sus facultades exclusivas. El presente trabajo hace referencia a la Ley de Ingresos, al Presupuesto de Egresos de la Federación, así como las reformas y adiciones que se hacen a las mismas.

** Profesor del área de Investigación y Análisis Económico de la Facultad de Economía, UNAM. Agradezco a Marco César Como Franco sus valiosos comentarios.

Resumen

El objetivo principal del presente trabajo es plantear el contexto mundial en el que se inscribe la política de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador. Se describen las estimaciones de las principales variables económicas para proyectar los ingresos públicos. Asimismo, se intenta explicar cuáles son las limitaciones que se imponen a la política de gasto público para cumplir con su cometido de promover el crecimiento económico y el empleo. Al mismo tiempo, se hace una descripción de los principales programas para el combate a la pobreza en el medio rural y urbano de nuestro país, así como las perspectivas que tiene la economía mexicana para cumplir con la meta de crecimiento económico para 2019.

Abstract

The main objective of this paper is to outline the global context in which income and expenditure policy for the 2019 fiscal year of the administration of president Andrés Manuel López Obrador is registered. Likewise, an attempt is made to explain the limitations imposed on the public expenditure policy in order to fulfill its mission of promoting economic growth and employment. The estimates of the main economic variables for projecting public revenues are also described. At the same time, a description is given of the main programs for the fight against poverty in rural and urban areas of our country, as well as the perspectives that the Mexican economy has to meet the goal of economic growth of 2019.

Introducción

En el presente trabajo se hace una breve explicación del contexto económico internacional en que se inscribe la aprobación del paquete económico en México correspondiente al ejercicio fiscal de 2019. Este contexto es sumamente incierto y complejo porque están concurriendo una serie de factores estructurales que amenazan con llevar a una nueva crisis a la economía mundial, que al sincronizarse con los viejos problemas estructurales que padece la economía mexicana desde hace décadas, podrían limitar el cumplimiento de las metas de crecimiento y de estimación de las diversas variables económicas que sirven de base para estimar los ingresos y los gastos del Sector Público Federal.

Asimismo, se hace una breve descripción de los recursos que fueron aprobados a los diversos programas para el combate de la pobreza en el medio rural y urbano de nuestro país, así como los destinados al costo financiero de la deuda interna y externa y el costo financiero de los programas relacionados con el FOBAPROA-IPAB, el gasto en pensiones y jubilaciones y de otros ramos relevantes en la promoción del desarrollo económico y el funcionamiento de la economía nacional.

Por último, se plantean las perspectivas de la economía mexicana en el marco del nuevo régimen político que encabeza el presidente López Obrador, destacando la incertidumbre en la que se mueve la economía mundial y los problemas que enfrenta México, así como la importancia que tiene la creación de nuevas instituciones económicas, políticas, sociales, etc., que permitan lograr una expansión sostenida de la economía en consonancia con la nueva orientación que imprime el gobierno actual a la política económica y social, así como el combate a la corrupción.

I. El contexto económico mundial y nacional en que se inscribe la aprobación del paquete económico para 2019 en México

El contexto mundial en el que se inscribe la integración y aprobación del paquete económico en México para 2019 es de incertidumbre y de volatilidad de las variables monetarias y financieras de las naciones, producto de la acumulación de una serie de contradicciones en la evolución de la economía internacional en los últimos años.

Estos factores estructurales que limitan el buen desempeño de la economía mundial tienen que ver con el sobreendeudamiento externo público y privado de las naciones, que el Fondo Monetario Internacional (FMI) valora para 2016 en 164 billones de dólares, que es equivalente al 225 por ciento del PIB mundial (FMI, 2018:X), que implica un considerable monto en el pago de las amortizaciones y del costo financiero de esa deuda, que retrae el crecimiento económico de los países deudores.

Asimismo, debe considerarse el exceso de liquidez en el mundo, producto de la plétora de capital-dinero que viene arrastrando la economía mundial capitalista desde finales de los años sesenta del siglo pasado, que provoca la movilización de los capitales en el ámbito financiero y especulativo al no encontrar una colocación rentable en la producción de riqueza material (Vargas, 2014:148-149), así como el papel retrógrada de la orientación neoliberal que limita el crecimiento en la mayoría de las naciones donde predominan estas políticas (Dabat, 2010), que privilegian el papel especulativo de los sistemas financieros desregulados y liberalizados (Vargas, 2013a), que junto con el agotamiento de las formas de propiedad que emergieron con la actual revolución tecnológica (Rivera, 2017), como las marcas, patentes, franquicias, etc., y la guerra comercial implementada por los Estados Unidos contra China y el resto del mundo (Reuters,

Dpa y Xinhua, 2018:25; Redacción de El Economista, 2018), se convierten en los factores que limitan la expansión de la economía de los países y de la incertidumbre mundial, como se puede ver en el Cuadro 1, pues durante 2018 se está produciendo un freno al crecimiento de algunos países y sólo Estados Unidos muestra un desempeño favorable, aunque basado en el creciente endeudamiento de esa nación y no en el aumento de la inversión fija bruta (ver Cuadro 1).

Estos factores internacionales se proyectan sobre los viejos problemas estructurales que padece la economía mexicana como la baja productividad del trabajo, el papel retrógrada de los monopolios y oligopolios asentados en nuestro territorio, la polarización regional, la falta de cadenas productivas internas y externas, la crisis fiscal del Estado mexicano, la dependencia productiva, comercial y financiera con Estados Unidos (Dabat, Leal y Romo, 2012), la falta de un núcleo tecnológico propio, la delincuencia social y de Estado, etc., hacen que el desempeño de la economía se desenvuelva en medio de vaivenes que se expresan en el descenso de los precios de las materias primas, el tipo de cambio, el comportamiento bursátil, etc., sobredimensionando los problemas de nuestra estructura productiva y las consecuencias que eso conlleva para el resto de las variables económicas, sociales y políticas.

En el contexto descrito, la propuesta de paquete económico que hizo el Titular del Ejecutivo Federal para 2019, es sumamente realista y prudente, porque no está proyectando el precio fiscal del petróleo, el tipo de cambio y el crecimiento económico esperado, sobre bases optimistas, que no considere los problemas que se están presentando en el contexto mundial y los graves problemas estructurales internos que vienen como herencia desde la política sustitutiva de importaciones y que el régimen neoliberal que le precedió, potenció y profundizó, además de haber creado otros.

Cuadro 1 Variación anual del PIB del mundo y de varios países 2000-2018 (%)

Años	Mundial	EE.UU	Alemania	Japón	China	Corea del Sur	India	Argentina	Brasil	México
2000	4.8	4.1	3.1	2.7	8.4	8.9	3.9	-0.8	4.3	6.9
2001	2.4	0.9	1.8	0.4	8.3	4.5	4.9	-4.4	1.3	-0.3
2002	2.9	1.7	0	0.1	9.1	7.4	3.9	-10.8	3	0.9
2003	4.2	2.8	-0.7	1.5	10	2.9	7.9	8.8	1.1	1.4
2004	5.3	3.7	0.6	2.2	10.1	4.9	7.8	9	5.7	4.2
2005	4.8	3.5	0.8	1.6	10.3	3.9	9.2	8.8	3.1	3
2006	5.4	2.8	3.8	1.4	11.3	5.1	9.2	8	3.9	5.3
2007	5.5	1.8	3.3	1.6	12.7	5.4	9.8	9	6	2.8
2008	3	-0.1	0.8	-1	14.2	2.8	3.8	4	5	1.5
2009	-0.1	-2.5	-5.5	-5.4	9.6	0.7	8.4	-5.9	-0.1	-6.2
2010	5.3	2.5	3.9	4.1	9.2	6.4	10.2	10.1	7.5	5.3
2011	4.2	1.5	3.7	-0.1	9.5	3.6	6.6	6.0	3.9	3.8
2012	3.5	2.2	0.6	1.4	7.9	2.2	5.4	-1	1.9	3.9
2013	3.4	1.8	0.6	2	7.8	2.8	6.3	2.4	3	1.4
2014	3.5	2.4	2.1	0.3	7.3	3.3	7.4	-2.5	0.5	2.2
2015	3.4	2.8	1.4	1.3	6.9	2.7	8.1	2.7	-3.5	3.5
2016	3.2	1.5	2.1	0.9	6.7	2.9	7.1	-1.8	-3.4	2.9
2017	3.7	2.2	2.4	1.7	6.8	3	6.6	2.8	0.9	2.1
2018	3.7/e	3.4	1.5	0.1	6.6	3.2	7.2	-3.5	1.3	2

e/ estimado.

Fuente: Para México, INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Para el resto de países, IMF, World Economic Outlook. Database, october 2018, datosmacro.com

II. La propuesta de ingresos del Ejecutivo Federal y las modificaciones realizadas por el Congreso de la Unión

Atendiendo a lo que se establece en el artículo 74, fracción iv y el artículo 83 de la Constitución Política de nuestra nación y por tratarse de un año de la renovación del Poder Ejecutivo Federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó al Congreso de la Unión el pasado sábado 15 de diciembre de 2018, el paquete económico que estará vigente durante el ejercicio fiscal de 2019.

Los Criterios de Política Económica que envió el Poder Ejecutivo Federal al Congreso

de la Unión no fueron modificados en lo sustancial, porque la propuesta original no sufrió cambio alguno en cuanto al precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo que fue establecido en 55 dólares el barril frente a los 62 dólares que el gobierno estimó concluiría en 2018, que al final su precio promedio fue de 61.34 dólares en ese año (Pemex, 2018).

La idea de plantear la estimación del precio del petróleo en 55 dólares tiene que ver con la incertidumbre que genera actualmente el desempeño de la economía mundial a partir de la persistencia de los factores explicados en el apartado anterior.

Además, habría que agregar que la estimación no sólo dependerá de que no se desace-

lere el crecimiento de la economía mundial, sino también de las condiciones particulares que prevalecen en el mercado petrolero internacional, donde Estados Unidos ha pasado a ser desde 2014 el principal productor de petróleo crudo y gas en el mundo a partir del uso del fracking como método de extracción petrolera, el cual ha provocado un cambio en la correlación de fuerzas en el mercado petrolero internacional, superando a Arabia Saudita y Rusia como principales productores de petróleo crudo y gas, permitiéndole satisfacer el 90 por ciento de sus necesidades energéticas (Gualtieri, 2015).

Lo anterior puede incidir en una mayor oferta del crudo en el mundo que haga que los precios descendan y no se cumplan las expectativas planteadas en cuanto a la estimación del precio promedio del petróleo crudo de exportación de México.¹ Aunque también habría que tomar en cuenta la posibilidad de una acción concertada de los países miembros de la OPEP de continuar reduciendo la producción de crudo, como lo vienen haciendo desde septiembre de 2016 (Reuters, 2016:20), que favorezca una estabilización de los precios a lo largo de 2019.

Ahora bien, con base en los datos que publica PEMEX diariamente en su portal de internet,² los precios del petróleo mostraron su mayor volatilidad desde el 20 de junio de 2014 cuando la mezcla de exportación de nuestro país alcanzó los 102.41 dólares por barril, luego comenzaron a descender hasta alcanzar

el nivel de 37.36 dólares el 13 de enero de 2015. Después continuó la racha de volatilidad en la que subían y bajaban los precios hasta situarlos en su nivel más bajo el 20 de enero de 2016 cuando cayeron a 18.90 dólares por barril, luego el 19 de agosto de ese mismo año alcanzaron los 42.13 dólares, para después retomar su carrera descendente hasta el 21 de septiembre de 2016 cuando llegaron a 37.87 dólares, para luego comenzar a repuntar alcanzando los 76.93 dólares el 2 de septiembre de 2018 e iniciar otro período descendente que lo situó el 21 de diciembre de ese año en 45.96 dólares, contra los 55 dólares promedio anual que estimó el Congreso de la Unión para 2019.

Por otra parte, el crecimiento económico se estimó en 2 por ciento para 2019 (ver cuadro 2), cuando se esperaba que en 2018 fuese de 2.3 por ciento, a pesar del bajo desempeño que experimentó el PIB de nuestro país en el tercer trimestre de ese año que fue de 0.9 por ciento, aunque en el año creció en 2 por ciento (ver nuevamente cuadro 1).

A partir de esta estimación que se tiene del crecimiento del PIB de sólo 2 por ciento para 2019, queda claro que no es suficiente para hacerle frente a los graves problemas de empleo y pobreza que prevalecen en nuestro país, porque el PIB tendría que crecer de forma sostenida por arriba del 6 por ciento anual para darle trabajo a los más de 1.2 millones de mexicanos que se incorporan cada año al mercado laboral y el rezago histórico que se tiene en esta materia, en ese sentido, se tendrían que empezar a crear las condiciones para darle oportunidades a los millones de mexicanos que han tenido que recurrir a la economía informal para poder subsistir, los cuales calcula el INEGI que representan más de 30 millones de personas, que significa el 56.7% del total de la población ocupada en el país (citado por Rodríguez, 2018:21).

1 Como parte de las medidas de prevención del no cumplimiento de la estimación del precio del petróleo, la Secretaría de Hacienda compró las coberturas requeridas para enfrentar el posible descenso del precio aprobado por el Congreso de la Unión al que aseguró a un precio de 55 dólares por barril, costando dicha cobertura 23 mil 489 millones de pesos (Albarrán, 2019).

2 Disponible en: <http://www.pemex.com/en/Paginas/default.aspx>

Cuadro 2 Marco macroeconómico 2018-1029 (estimado).

Concepto	2018	Propuesta 2019	Aprobado
		Ejecutivo Federal	
Crecimiento real del PIB (%)	2.3	2	2
Inflación Dic/Dic %	4.7	3.4	3.4
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) fin de período	20	20	20
Promedio	19.2	20	20
Cuenta corriente (millones de dólares)	-21,698	-27,326	-27,326
(%) del PIB	-1.8	-2.2	-2.2
Déficit presupuestario % del PIB	-2	-2	-2
Precio promedio del petróleo (canasta mexicana en dólares)	62	55	55
Plataforma de producción petrolera (millones de barriles diarios)	1,849	1,847	1,847
Plataforma de exportación petrolera (millones de barriles diarios)	1,192	1,016	1,016

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley.

Ley de Ingresos de la Federación correspondiente al año 2019, P. 123 y 130.

Por lo tanto, el gobierno federal en turno tendrá que empezar a generar desde ahora esas condiciones, porque en el campo económico no se conoce ninguna iniciativa de ley o acciones articuladas de gobierno que permitan ver que se está transitando hacia una transformación real del aparato productivo del país, que es la base para resolver los graves problemas de crecimiento económico, empleo, pobreza y la violencia que prevalece en todo el territorio nacional desde hace décadas.

Respecto a la estimación de la plataforma de producción petrolera en 1 millón 849 mil barriles diarios, así como una plataforma de exportación de petróleo crudo de 1 millón 192 mil barriles diarios, se hace a partir de un diagnóstico realista de la situación petrolera del país, porque toma en cuenta el descenso que ha sufrido la producción de PEMEX en los últimos años, pues, no hay que olvidar que en el pasado, la plataforma de producción de petróleo crudo fue durante 2004 de 3 millones

383 mil barriles diarios (PEMEX, 2005) y luego comenzó a descender producto del agotamiento de los principales pozos, entre ellos, el de Cantarell en el estado de Campeche, para situarse en 2017 en 1 millón 948 mil barriles diarios y en 2018 cerró en 1 millón 813 mil barriles diarios (PEMEX, 2018).

En cuanto al nivel de endeudamiento interno y externo neto que autorizó el Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos para 2019 (*Diario Oficial de la Federación*, 2018a), el techo del primero fue por hasta 490 mil millones de pesos, mientras que el techo para el segundo fue por hasta 5 mil 400 millones de dólares.

Estos montos no significan en modo alguno que es lo que se contratará como monto absoluto para ese año, porque el término neto implica que no se está considerando la contratación del total de las amortizaciones que se pagarán para 2019, pero que el Congreso de la Unión no conoce, pues, sólo aprueba lo que

resulta de la diferencia entre el total de las nuevas disposiciones de deuda que se harán durante todo 2019 y el monto total de amortizaciones que se pagarán en ese año, donde la diferencia entre estos dos conceptos arroja el total de endeudamiento neto que autoriza el Congreso de la Unión, partiendo del hecho de que las nuevas disposiciones tienen que ser superiores a las amortizaciones para que quede un techo de endeudamiento neto equivalente al autorizado para cada caso.

El presidente López Obrador hizo el compromiso de no endeudar más al país, pero para estos efectos, ese compromiso no podrá cumplirlo para este año, porque en ambos casos (deuda interna y externa) tendrá que hacerlo por el equivalente de 490 mil millones de pesos y 5 mil 400 millones de dólares, además, de los montos de amortizaciones para ambas modalidades de deuda del sector público presupuestario.

Dada la dinámica que viene experimentando el endeudamiento interno y externo desde el gobierno de Calderón, resulta imposible no endeudar más al país por los compromisos que ya se adquirieron con los acreedores nacionales e internacionales como se puede ver en el cuadro 3, donde se aprecia que para el 2017, el monto del servicio de la deuda externa del Sector Público Federal de nuestro país, alcanzó los 43 mil 599.1 millones de dólares, compuesto por 35 mil 270.7 millones de dólares por amortizaciones y 8 mil 328.4 millones de dólares de intereses, que nos da un total de 43

mil 599.1 millones de dólares de servicio para ese año (Presidencia de la República, 2018a).

Referente a la decisión que tomó el Congreso de la Unión sobre la propuesta de ingresos que presentó el titular del Ejecutivo Federal, resalta la que se refiere a incorporar en la aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2019 la cantidad de 23 mil 784 millones de pesos por mayor eficiencia recaudatoria.

También aprobó eliminar la Compensación Universal que propuso el Ejecutivo Federal en la Iniciativa de Ley de Ingresos, que permitía que los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que obtenían los contribuyentes los utilizaran para pagar otros impuestos, como por ejemplo, el Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin previa autorización del Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo cual creó espacios para la evasión fiscal porque posibilitaba utilizar saldos a favor que eran ilegales, sobre todo, los soportados por comprobantes fiscales de operaciones inexistentes para compensar de forma irregular pagos que debían realizarse del ISR por adeudo propio o enteros que debían hacerse por impuestos retenidos (Presidencia de la República, 2018b:78-79).

En ese contexto, el total de ingresos que recibirá el gobierno federal para 2019 será de 5 billones 838 mil 59.7 millones de pesos (ver cuadro 4), cuando la propuesta del Ejecutivo Federal en los Criterios Generales de Política Económica para 2019 fue de 5 billones 814.7 miles de millones de pesos.

Cuadro 3 Endeudamiento interno y externo y servicio de la deuda externa del sector público Federal de México 1990-2018

Años	Deuda interna bruta (Miles de millones de pesos)	Deuda externa bruta (Millones de dólares)	Servicio de la deuda Externa (Millones de dólares)
1990	178,418.10	77,770.3	54,015.6
1991	174,022.60	79,987.8	16,118.2
1992	157,377.10	75,755.2	25,720.7
1993	168,099.60	78,747.4	24,762.0
1994	200,035.50	85,435.8	32,817.1
1995	182,737.8	100,933.7	31,899.6
1996	214,877.10	98,284.5	42,598.4
1997	305,638.10	88,321.2	39,806.8
1998	406,456.30	92,294.5	29,694.3
1999	546,661.10	92,289.5	29,014.8
2000	712,046.70	84,600.2	34,693.0
2001	802,738.00	80,339.2	35,318.0
2002	950,243.60	78,818.1	26,052.2
2003	1,086,141.30	79,023.5	30,711.5
2004	1,181,311.40	79,225.8	29,435.2
2005	1,339,420.20	71,674.5	27,440.4
2006	1,741,407.60	54,766.3	44,229.6
2007	1,957,992.30	55,354.9	25,405.8
2008	2,498,688.90	56,939.2	26,764.4
2009	2,887,880.10	96,354.0	46,536.5
2010	3,080,885.00	110,428.0	33,404.9
2011	3,446,808.60	116,420.2	27,125.1
2012	3,861,092.40	125,726.0	34,198.50
2013	4,408,878.50	134,435.9	35,692.10
2014	5,049,533.30	147,665.80	38,680.70
2015	5,639,503.9	162,209.5	37,238.10
2016	6,182,250.7	180,986.0	44,502.90
2017	6,448,500.8	193,981.2	43,599.10
2018	7,086,044.50	202,004.10	Nd

Fuente: SHCP, Dirección General Adjunta de Deuda pública. Los datos de 2018 abarcan hasta el 30 de noviembre. Nd. No disponible.

Cuadro 4 Ingresos totales del Gobierno Federal de México para 2019 (millones de pesos).

Total	
	5,838,059.70
1. Impuestos	3,311,373.40
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	343,133.40
3. Contribuciones de mejoras	38.30
4. Derechos	46,273.60
5. Productos	6,778.10
6. Aprovechamientos	67,228.8
7. Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros Ingresos	1,002,697.50
8. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	
9. Transferencias, asignaciones, subsidios, y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	520,665.20
10. Ingresos derivados de financiamientos	539,871.40

Fuente: Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019, artículo 1.

Obviamente que los partidos que defienden los intereses empresariales, como el PRI y el PAN no estuvieron de acuerdo con esta propuesta por considerar que primero se tenía que modificar la Ley del ISR en lo relativo a la Compensación Universal para después establecer en el contenido de esa Ley la prohibición expresa de utilizar los saldos del IVA para pagar otros impuestos con éstos (Becerril, 2018:14).

Ante esta debilidad jurídica, la Secretaría de Hacienda decidió posponer la aplicación de dicha Ley hasta el primero de febrero de 2019, para evitar que los empresarios interpongan amparos contra la citada disposición y se acordó establecer mesas de trabajo entre el Senado y la SHCP para continuar discutiendo las adecuaciones a esta Ley con el propósito de evitar que se castigue a los contribuyentes cumplidos y a los pequeños y medianos empresarios (Becerril, op.cit.).

Otra disposición tributaria presentada en la iniciativa de Ley de Ingresos y que el Congreso de la Unión aprobó fue la relativa a aumentar la tasa de retención a las cuentas de inversión y de ahorros que pasó de 0.46, como estaba previsto en la Ley de Ingresos de 2018 a 1.04 para 2019. Este aumento causó polémica, porque afectará en particular a los pequeños ahorradores y a quienes ganan menos de 400 mil pesos al año en virtud de que no se establecieron los mecanismos para solicitar al SAT la devolución de este dinero a fin de año a pesar de ya se hayan pagado los impuestos (Villanueva, 2018:17).

Es importante destacar que uno de los hoyos fiscales que podría enfrentar el gobierno federal en cuanto a los ingresos estimados, es el relativo a la reducción del IVA de 16 a 8% en las zonas fronterizas, así como la reducción del ISR de 30 a 20% para las personas mora-

les y la homologación del precio de los combustibles con Estados Unidos que propuso el presidente López Obrador a través del Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte que emitió el pasado 31 de diciembre de 2018, que tendrá vigencia durante 2019 y 2020 y beneficiará a 43 municipios de los 6 estados que comprende esa zona, que incluye a Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas (Diario Oficial de la Federación, 2018b), para el cual el gobierno federal estimó que por estos subsidios se dejarán de percibir 42 mil millones de pesos, aunque algunas consultoras como la Dirección de Estudios Económicos de Citibanamex lo contabilizan en más de 100 mil millones de pesos (citado por Expansión, 2018). Asimismo, propuso elevar el salario mínimo al doble en esa zona fronteriza, por lo que a partir del primer día de enero de 2019 se comenzó a pagar un salario de 176 pesos diarios.

En síntesis, la propuesta de ingresos del Ejecutivo Federal para 2019 se moverá en medio de la incertidumbre de la economía mundial y nacional y en esas condiciones el Ejecutivo Federal deberá estar atento a tomar las decisiones pertinentes para proteger a los amplios sectores de la población que fueron víctimas de los regímenes neoliberales que gobernaron a nuestro país por más de 30 años.

En esas circunstancias, la propuesta de distribución de los ingresos que propuso el gobierno federal para 2019, sí tiene un amplio sentido social en la medida en que propone diversos programas de este carácter para paliar la desigualdad social que se produjo en los últimos 34 años, aunque insuficientes para lograr resolver los graves problemas que se han acumulado en este ámbito en México como se pasará a ver a continuación.

III. La política de gasto público para 2019

En el marco de la austeridad republicana que planteó el presidente Andrés Manuel López Obrador para revertir los graves problemas del país y atacar a fondo la corrupción, la política de gasto público para el presente año, tuvo como escenario la reestructuración total del aparato burocrático del Sector Público Federal, entre cuyas acciones implicó eliminar la asistencia médica privada y la caja de ahorro para altos funcionarios, la desaparición de todas las delegaciones federales para crear 32 coordinaciones, el traslado paulatino de algunas secretarías de Estado a diversas entidades del país, la desaparición de las áreas de comunicación social (Monroy, 2018), el recorte de plazas en las cámaras del Congreso de la Unión, así como en diversas dependencias federales y la aprobación de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Ley Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Diario Oficial de la Federación, 2018c), que es la base para determinar las remuneraciones de forma anual, las cuales se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los distintos cargos y plazas dentro de la Administración Pública Federal y determina en su artículo 6, fracción primera la prohibición para que ningún funcionario público pueda tener una remuneración superior a la del presidente de la República.

Con base en el contenido de esta Ley se establece una remuneración neta mensual del presidente de la República para 2019 en 108 mil 656 pesos y para los senadores una remuneración neta anual de un millón 571 mil 344 pesos y para los diputados de un millón 145 mil 745 pesos, datos que están asentados en los Anexos 23.1.3, 23.2.2 y 23.3.4 del Decreto del PEF para 2019.

En consonancia con la austeridad planteada por el presidente López Obrador, también se eliminó la pensión para los ex presidentes del país, cuestión que quedó establecida en el artículo 10, primer párrafo de la citada Ley. Por lo tanto, con esta Ley se acabaron los sueldos faraónicos que prevalecieron en el Sector Público Federal y su espíritu tendrá que hacerse extensivo a todos los congresos en las entidades federativas para que legislen en esa dirección y sea aplicable también a los municipios del país.³

En este contexto, la política de gasto público que plantea el Ejecutivo Federal para 2019 está en consonancia con los objetivos de crecimiento que se esperan para el presente año, dado el contexto mundial y nacional y las limitaciones presupuestales que enfrenta el Estado mexicano por la crisis fiscal que padece desde hace décadas.⁴ Además, tendrá que hacer frente a los graves problemas económicos estructurales

que son herencia de la sustitución de importaciones, que los regímenes neoliberales alentaron y potenciaron, así como los que crearon.

Las limitaciones presupuestales y estructurales del gasto que se destina al financiamiento del crecimiento económico y los destinados a paliar los problemas sociales están limitados por el cuantioso volumen de recursos que se destinarán durante todo el año al costo financiero de la deuda interna y externa y al rescate de la banca que se asumió en diciembre de 1998, así como al financiamiento de las pensiones y jubilaciones.

Por ejemplo, con base en los datos del cuadro 5, al pago del costo financiero de los pasivos del Sector Público Federal y al Programa de Ahorradores y Deudores de la Banca, así como el costo financiero que se sufraga por la deuda de PEMEX y la CFE representan el total de 749 mil 74.4 millones de pesos para 2019, cuando se estima para 2018 se tenga un cierre con un total de 630 mil 791.7 millones de pesos.

Desglosando el total de ese costo financiero para 2019, se puede apreciar que para la deuda interna se erogarán 453 mil 749. 8 millones de pesos, mientras que para la deuda externa ascenderá a 89 mil 212.5 millones de pesos.

Por lo que hace al monto que se destinará para 2019 a los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, es decir, al costo financiero del FOBAPROA-IPAB, suma un total de 51 mil 345.2 millones de pesos y para el costo financiero de PEMEX y la CFE (que en el cuadro 5 se presenta como Organismos y Empresas), se destinarán 154 mil 766.9 millones de pesos.

3 Es importante destacar que los funcionarios y empleados de diversos entes públicos se negaron a aceptar las disposiciones de esta Ley, recurrieron al amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo ésta, la primera en negarse a acatar estas disposiciones, llegando incluso a la protesta en las calles, argumentando ser un poder autónomo, aunque al final los ministros de la Corte, convinieron en reducir sus salarios en 25 por ciento. Entre los que solicitaron el amparo están el Banco de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, el Inegi por reducción de su presupuesto y contra la Ley en comento, un consejero del INE y más de 15 mil funcionarios a título personal, en su mayoría jueces y magistrados, así como la Comisión Federal de Competencia Económica a la que le fue negado en dos ocasiones (Castillo, 2019:12).

4 Incluso, ante la posibilidad de que baje la recaudación fiscal para lo que resta de 2019, el Jefe de la Oficina de la Presidencia, Alfonso Romo, anunció el 25 de marzo ante esta situación, el presidente López Obrador pidió a los miembros del gabinete analizar un nuevo recorte para no caer en déficit, pues, en el marco de la aprobación del PEF 2019 se redujo el gasto público para ese año (González, 2019:19).

Cuadro 5. Costo financiero de la deuda del Sector Público Federal en México 2018-2019 (Millones de pesos)

	Al cierre de 2018	2019
Costo total	630,791.70	749,074.4
Costo financiero Ramo 24:		542,962.30
a) Deuda interna		453,749.80
b) Deuda externa		89,212.50
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34):		51,345.20
a) Apoyos al IPAB		45,431.70
b) Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca		5,913.50
Organismos y Empresas:		154,766.90
a) internos		36,952
b) externos		117,814.52

Nota. El costo financiero de los Organismos y Empresas no incluye el monto que corresponde a las empresas de control presupuestario indirecto, sólo incluye a CFE y PEMEX.

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, Ramos 24, 34 y Tomo VII, Empresas Productivas del Estado (Consolidado de CFE y PEMEX), Origen y Aplicación de Recursos y Anexo 1 y 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Es muy importante precisar que el total de las obligaciones de pago por concepto de pensiones de los tres órdenes de gobierno en México, equivalen a 1.4 veces el producto interno bruto del país, con base en los cálculos que hace la consultora actuarial Valuaciones Actuariales del Norte (citado por Albarrán, 2018), mientras que la Auditoría Superior de la Federación (2015), planteó que para 2013 estos pasivos representaban 17 billones 512 mil 444.4 millones de pesos, siendo el PIB para ese año de 13 billones 282 mil 61 millones de pesos, es decir, representaban el 131.9 por ciento del PIB. Por esa razón, constituyen el problema financiero más grave de la política de gasto del gobierno de México.

Tan sólo para este año, se pagarán 877 mil 500 millones de pesos por las pensiones y jubilaciones concerniente al Sector Público Federal del país (ver cuadro 6), donde también se puede ver la trayectoria de los recursos que se destinan anualmente desde el año 2000 hasta lo que se hará en 2019.

Con base en el contexto de la mayor longevidad de los mexicanos y de la tasa de crecimiento de la población que hacen suponer que el sistema actual basado en la individualización de las cuentas es insostenible y que requerirá cada vez más recursos públicos, dada la trayectoria que éstos han tenido en los últimos años y específicamente para 2019 (ver nuevamente cuadro 6).

Cuadro 6 Trayectoria del gasto en pensiones y jubilaciones en México 2000-2019 (Millones de pesos)

2000	99,471.60
2001	109,403.30
2002	124,756.70
2003	142,622.00
2004	148,010.60
2005	177,100.20
2006	201,571.00
2007	232,069.10
2008	265,064.10
2009	289,124.50
2010	339,552.40
2011	388,316.90
2012	429,237.40
2013	465,699.40
2014	525,946.00
2015	588,886.00
2016	648,568.30
2017	706,118.20
2018	824,400.00
2019	877,464.10

Fuente: Para datos de 2000-2017, SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública, varios años. Para datos de 2018-2019. Criterios Generales de Política Económica para 2019, P. 87.

Otra partida que ha crecido también en los últimos años es la relativa a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), pues, con base en datos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a los años que se indican, durante 2001 fue de 4 mil 982.1 millones de pesos, para 2017, el monto aprobado fue de 23 mil 375.6 millones de pesos y se ejercieron 19 mil 793.4 millones de pesos,⁵ mientras que para 2018, se aprobó un monto de 17 mil 91.1 millones de pesos, para 2019 se apro-

baron recursos para este ramo 30 por 21 mil 745 millones de pesos, cuando en la propuesta de la Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ramo 30, para ese año se planteó obtener recursos por 28 mil 30.1 millones de pesos. Sin embargo, la Cámara de Diputados le redujo ese monto en 6 mil 285 millones para terminar con un monto aprobado por 21 mil 745 millones de pesos con base en datos del Anexo 31 del Decreto del PEF para 2019 (*Diario Oficial de la Federación*, 2018c).

En cuanto a las asignaciones y reasignaciones de la propuesta que envió el Ejecutivo Federal destacan las relativas a los recortes que sufrieron varias dependencias, por ejemplo, el Poder Judicial sufrió una reducción de mil 700

5 Para datos de los montos ejercidos de las ADEFAS se consultó el material de la SHCP, Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública. Documento completo), correspondiente al cuarto trimestre de los años que se indican.

millones de pesos, quedando su presupuesto final en 63 mil 656.7 millones de pesos (ver cuadro 7). En este mismo cuadro se puede apreciar el recorte que sufrieron el INEGI equivalente a 950 millones de pesos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos por 161.9 millones de pesos, el Instituto Nacional para la

Evaluación de la Educación por 300 millones, el Instituto Federal de Telecomunicaciones por 280 millones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por 37 millones, mientras que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa sufrió un recorte de 277.2 millones de pesos.

Cuadro 7 *Propuesta de gasto, reducciones y monto aprobado para 2019 (Millones de pesos)*

	Propuesta del Ejecutivo Federal para 2019	Reducciones	Aprobado 2019
Poder Judicial.	65,356.70	1,700.00	63,656.70
Instituto Nacional Electoral (INE)	16,313	950	15,363.00
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	12,629.7	500	12,129.70
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).	1,971.3	161.9	1,809.40
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).	987.3	300	697.30
Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL).	1,780	280	1,500.00
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	937.1	37	900.10
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,973	277.2	2,695.8

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, Anexo 1 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Además, con base en los datos que se presentan en el Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, se observa que al Ramo 04 Gobernación tenía proyectado recibir recursos por 60 mil 697.2 millones de pesos, sin embargo, en el análisis y discusión del pef recibió una reasignación de recursos por 85.8 millones de pesos para que el total de su presupuesto quedara en 60 mil 783 millones de pesos,

ello fue posible, porque el Congreso de la Unión aprobó recursos adicionales por 23 mil 768 millones de pesos derivados de la mayor eficiencia recaudatoria, como ya se vio, al tiempo que la Cámara de Diputados aprobó el recorte de recursos a algunas entidades que posibilitó la reasignación de éstos por la cantidad de 16 mil 757 millones, que en conjunto dieron un total de 40 mil 525 millones de pesos (ver cuadro 8).

Cuadro 8 *Fuentes adicionales de ingresos y reasignaciones presupuestarias para 2019 (Millones de pesos)*

Recursos	
Ingresos tributarios	23,768
Reasignaciones al gasto	16,757
Total	40,525

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, Anexo 31.

Para el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural que originalmente tenía contemplado en la Iniciativa de Decreto del pef la cantidad de 57 mil 343.1 millones de pesos, la Cámara de Diputados le reasignó recursos por 8 mil 91.7 millones, habiéndole aprobado un total de 65 mil 434.8 millones de pesos, que serán insuficientes para atender los graves problemas que enfrenta, en particular, el sector ejidal y comunal, así como los pequeños propietarios.

Al Ramo 20 Bienestar tenía un presupuesto en la Iniciativa de Decreto del PEF por 148 mil 491 millones de pesos. Luego en la discusión y análisis del PEF, la Cámara de Diputados le reasignó 2 mil 114.9 millones de pesos, para tener un presupuesto aprobado de 150 mil 606 millones de pesos.

Por su parte, el Ramo 11 Educación Pública se le aprobaron recursos por 308 mil millones 434.7 miles de pesos, habiendo propuesto en la Iniciativa del PEF la cantidad de 300 mil 140.2 millones de pesos y con la ampliación de recursos por 7 mil 860.2 millones de pesos, fue posible alcanzar ese monto. De este total reasignado, se destinarán a la educación superior 6 mil 960.2 millones de pesos, donde una parte sustantiva será para la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional, tal como se detalla en el Anexo 35 del Decreto del PEF. Además, dentro de este Ramo 11 se incluyen mil millones de pesos para iniciar la construcción de las 100 universidades en el marco del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, que se abocarán a paliar la falta de educación superior en las zonas indígenas y pobres del país.

El presupuesto aprobado para el Ramo 12 Salud será de 124 mil 266.8 millones de pesos, partiendo de un presupuesto en la Iniciativa de Decreto del PEF por 123 mil 209.4 millones de pesos, pero, con la ampliación de mil 57.4 millones de pesos se alcanzó la cifra

aprobada. En la medida que este Ramo fue de los más castigados durante los regímenes neoliberales, el monto aprobado es insuficiente para atender el rezago en la infraestructura médica y el mantenimiento de la vigente, así como crear infraestructura de ese nivel para atender enfermedades complejas como el cáncer, el mal de Parkinson, Alzheimer, diabetes y la contratación de personal calificado para atender estas enfermedades, equipo médico y medicinas para los derechohabientes del sistema de salud público del país.

Otro ramo que tendrá un aumento significativo en comparación con 2018 es el Ramo 07 Defensa Nacional, al que se le aprobaron recursos por 93 mil 670.1 millones de pesos en relación a los 81 mil 21.9 millones de pesos que recibió en 2018. Este aumento es porque tendrá el cometido de reclutar, ascender y entrenar a los cuadros que formarán parte de la Guardia Nacional, que estará bajo un mando civil, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se coordinará con estados y municipios y el titular de esta Guardia será nombrado por el presidente de la República (Molina y Velázquez, 2019), además de que tendrá coordinación inter-institucional con las fuerzas armadas.

La conformación de esta Guardia se hizo con base en la reforma a diversos artículos de la Constitución (Méndez y Jiménez, 2019:4; Méndez y Garduño, 2019:3), estableciéndose la obligatoriedad de que en cinco años el ejército estará impedido de realizar funciones de seguridad y estar en las calles (aunque es justo decir que diversas organizaciones de la sociedad civil no comparten con el gobierno la idea de militarizar el combate a la inseguridad pública, por considerar la naturaleza tripartita de la institución en tanto en su conformación participarán elementos de la policía militar, naval y federal (Ballinas, 2019:5).

Al Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas se le aprobaron recursos por 88 mil 606.1 millones de pesos, que es una cifra que el presidente López Obrador considera que resarce en parte el olvido en que se ha mantenido a los pobladores más pobres del país, en tanto que en las comunidades indígenas es donde mayor pobreza extrema existe, como ya se vio. Obviamente, que este monto tendría que ir aumentando progresivamente en los próximos años para cumplir con la meta de saldar la deuda que se tiene históricamente con este sector de la población mexicana.

El Ramo 48 Cultura tenía en la propuesta del PEF 12 mil 394 millones de pesos, a la cual le incrementaron recursos por 500 millones de pesos ante la presión de los sectores involucrados en las actividades de este ramo, para terminar con la aprobación de un presupuesto de 12 mil 894 millones de pesos.

Al Ramo 38 relativo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) le fueron asignados recursos por 24 mil 864.7 millones de pesos para este año, gracias a la ampliación por 100 millones de pesos que autorizó la Cámara de Diputados, porque en la Iniciativa de Decreto del PEF tenía 24 mil 764.7 millones de pesos. Esos 100 millones se destinarán al Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas e Innovación que tenía propuesto en la iniciativa del PEF recursos por mil 103.6 millones de pesos y con esta ampliación le corresponderán mil 203.6 millones de pesos, tal como lo establece el Anexo 41 del Decreto del PEF para 2019.

Dentro del monto aprobado para este Ramo 38, le corresponden al Sistema Nacional de Investigadores la cantidad de 5 mil 86.2 millones de pesos, para apoyar a 30 mil 440 científicos y tecnólogos miembros del Sistema con base en datos de la Iniciativa de Decreto

del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 correspondiente a este Ramo.

Como es reconocido en los estudios sobre el desempeño de la ciencia y la tecnología en México, el sector no ha recibido el apoyo necesario para poner a este rubro como uno de los baluartes del desarrollo nacional, como sí lo hacen naciones del Sudeste de Asia y China, toda vez que el monto de la inversión en el sector apenas alcanza el 0.5 por ciento del PIB en el período 2014-2015, cuando en naciones como Brasil se destina el 1.15 por ciento, China, 2.01, Corea del Sur, 4.15, Malasia, 1.13, Turquía, 0.94, Alemania, 2.85, Japón, 3.47, Estados Unidos, 2.81, India, 0.82 (Hernández, 2018:34).

Además, la forma en que se estructura el fomento a la investigación en México no se corresponde con las exigencias de la realidad nacional y mundial con base en estudios realizados por la UNAM respecto a los retos de la investigación en el país (citado por Sánchez, 2019:33), pues, no hay que olvidar que en el CONACYT se dan transferencias de recursos en lo fundamental a las grandes empresas nacionales y transnacionales, castigando los proyectos de investigadores reconocidos y talentosos que se encuentran en la UNAM y en otras instituciones públicas y privadas del país, conforme lo ha denunciado su actual Directora (citado por Sánchez, 2019:35), así como acabar con la simulación en el manejo de recursos públicos y redefinir criterios de evaluación del quehacer científico para realizar cambios en los mecanismos de la rendición de cuentas del trabajo financiado con el erario federal y acabar con la práctica de simulación que se da en el quehacer científico que privilegia la cantidad en lugar de la calidad, como lo afirmó la actual Directora del CONACYT, Elena Álvares-Buyla Rocés (citado por Poy, 2019a:33).

En relación a los recursos para el ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios se aprobaron 919 mil 817.4 millones de pesos, cuando en la Iniciativa de Decreto del PEF, tenía contemplado recursos por 914 mil 496.7 millones de pesos, pero, con la ampliación que realizó la Cámara de Diputados a este ramo por 5 mil 320.6 fue posible que su presupuesto aprobado fuese superior al que propuso el Ejecutivo Federal.

Por otra parte, al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios le fueron aprobados recursos por 735 mil 758.5 gracias a la ampliación de su presupuesto por mil 736.4 millones de pesos a partir de la propuesta inicial de 734 mil 22.1 millones de pesos que hizo el Ejecutivo Federal.

Respecto a lo aprobado para inversión física presupuestaria para el presente año, ascenderá a 715 mil 566.8 millones de pesos frente a los 4 billones 810.4 mil millones de pesos que se destinarán a gasto obligatorio con base en datos del Anexo 1 y 3 del PEF aprobado (ver cuadro 9). Estos recursos para inversión, servirán entre otras cosas, para la ampliación del proyecto del Tren Maya que además de Tabasco, Chiapas y Quintana Roo, llegará a Yucatán y Campeche con una ruta de mil 500 kilómetros y una inversión estimada entre 120 mil y 150 mil millones de pesos, donde el Estado pondrá 28 mil millones de pesos que se obtendrán del impuesto al turismo y el resto con la participación del capital privado en un lapso de 4 años (Méndez y Jiménez, 2018:3).

Cuadro 9 Gasto total y gasto corriente estructural e inversión física presupuestaria del Gobierno Federal de México para 2019 (Millones de pesos)

Concepto	
Gasto neto total	5,838,060
Gasto corriente estructural	2,314,188.90
Previsiones para gastos obligatorios con pensiones y jubilaciones	4,810,470.50
Gasto de inversión física	715,566.8
Inversión física en pemex	273,069.20
Inversión física en cfe	62,475.90

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, tomo I, Información consolidada del gasto programable y Anexo 1 y 3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

En ese mismo Anexo 1 del Decreto del PEF, se presenta la información del gasto aprobado a las empresas productivas del Estado, que ascienden a un billón 54 mil millones de pesos que se desagregan de la siguiente manera: a PEMEX consolidado le corresponden 464 mil 601.6 millones de pesos, mientras a la CFE consolidado le asignaron 434 mil 702.9 millones de pesos y para el costo financiero de

ambas empresas se aprobaron 154 mil 766.9 millones de pesos, de los cuales a PEMEX consolidado le corresponden 125 mil 135 millones de pesos y a CFE consolidado le corresponden 29 mil 631.9 millones de pesos, además de recursos autorizados por 10 mil 552.8 millones de pesos para proyectos de inversión diferidos en el registro del gasto público (Pidiregas), con base en datos del PEF tomo VII CFE Consolida-

do, toda vez que es la única empresa que cuenta con esta clase de inversión, ya que PEMEX no cuenta con ella desde 2008 por decisión del Congreso de la Unión.

El gasto aprobado para estas dos empresas, seguramente será insuficiente al finalizar el año, porque ambas están sumamente endeudadas en pesos y en dólares y en un contexto de elevamiento de las tasas internacionales de interés y las domésticas, tendrán que endeudarse más para poder hacer frente a sus compromisos financieros. Al tiempo que ambas empresas enfrentan el deterioro de su infraestructura o la insuficiencia de ella, como es el caso de la falta de infraestructura en pemex para transportar gasolina, dado que sus poliductos han sufrido desgaste y deterioro en los últimos años, como consecuencia natural de su uso (Molina, 2019) y de las acciones del llamado “huachicoleo”.⁶

Es importante plantear que los recursos aprobados para inversión física son insuficientes para poder realizar obra pública, en función de los requerimientos estructurales que necesita el país, porque en la actualidad, las naciones no sólo tienen que desarrollar y dar mantenimiento a la infraestructura propia de la fase keynesiana como las comunicaciones y los transportes, etc., que para cumplir con este cometido en el caso de México, se necesitan inversiones anuales por 71 mil millones de dólares durante diez años consecutivos, con base en estimaciones del Consejo Coordinador Empresarial (citado por Miranda, 2014:27), además, deben desarrollar la infraestructura que corresponde a la fase actual de la industrialización que es la relativa a la

6 Se refiere a la ordeña de los ductos de pemex que transportan gas y gasolina que hace los grupos criminales en contubernio con las autoridades estatales, federales y municipales, así como empleados y funcionarios de la empresa productiva del Estado en el marco de los regímenes neoliberales, aunque con el nuevo gobierno a pesar del ataque frontal a estas prácticas lesivas, no se ha podido detener esta ordeña.

información y las telecomunicaciones asociadas a la introducción de la banda ancha de internet, la construcción de radio bases para hacer funcional los dispositivos móviles, gobierno electrónico, etc. (Vargas, 2013b:73; Ordóñez y Bouchain, 2011).

Para las tareas de seguridad pública, y en particular en el combate al crimen en estados y municipios, se aprobaron recursos por 7 mil 210 millones de pesos con base en datos del Anexo 31 del Decreto del PEF para 2019 relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, cuyo monto equivale al que se aprobó en 2018. Con la aprobación de los gobernadores, el INEGI elaboró una nueva fórmula de reparto de estos recursos, donde se establece que el 25% será para el criterio de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, 25% para el criterio de Fortalecimiento Tecnológico y de Información, 15% para el criterio de Sistema Penitenciario, 15% para el criterio de Tamaño del Problema, 15% para el criterio de Población y 5% para el criterio de Prevención (*Diario Oficial de la Federación*, 2019; Martínez, 2019:9).

En relación a los recursos que fueron aprobados para el combate a la pobreza, este año será el que marcará la curva de ascenso en este ámbito, porque para los cinco programas que el presidente López Obrador señaló como compromisos prioritarios de su campaña política, como son los destinados a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores⁷ al

7 El programa tendrá cobertura nacional. Beneficiará a personas indígenas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento que residan en nuestro país, a personas adultas mayores de 68 años o más de edad, mexicanas por nacimiento que residan en el país. Personas adultas mayores de 65 a 67 años inscritas en el Padrón de derechohabientes del programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre del ejercicio 2018. Para este año recibirán 1, 275 pesos mensuales que serán entregados cada bimestre (Secretaría del Bienestar, 2019).

que le aprobaron recursos por 100 mil millones de pesos (ver cuadro 10), correspondiendo a cada beneficiario de 68 años y más de pensionados y jubilados y adultos mayores la cantidad de 2 mil 550 pesos bimestrales, cuando en la administración anterior recibían mil 160 pesos. Estos recursos se comenzaron a entregar desde el 14 de enero de 2019 a 2 millones 500 mil personas y se espera que a finales de febrero se totalice con la entrega de 8 millones 500 mil tarjetas (Redacción de Excelsior, 2019).

Al mismo tiempo, la actual administración federal ha dispuesto que la entrega de los recursos destinados al combate a la pobreza se haga de forma directa a través de tarjetas bancarias que serán distribuidos por Banco Azteca y Banorte, descartando que fuese el Banco del Bienestar, antes Banco Nacional de Servicios Financieros (BANSEFI), como banco del Estado, por no contar con cajeros en todos lados, conforme lo afirmó la Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores (citado por Enciso, 2019:31).

Al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se le asignaron 44 mil 320 millones de pesos, correspondiendo al Ramo 11 Educación la cantidad de 4 mil 320 millones de pesos y al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social la cifra de 40 mil millones de pesos, para tratar de incorporar al mercado de trabajo a 2 millones 300 mil jóvenes cuya edad oscile entre los 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, previa capacitación laboral implementada por las empresas que se sumen al citado programa que hasta finales de enero sumaban 39 mil que habían abierto 300 mil vacantes con base en datos de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (citado por Juárez, 2019). En caso de superar la meta de los solicitantes, el presiden-

te López Obrador ha ofrecido conseguir más recursos para incorporar a un número mayor de jóvenes a este programa (Factor Capital Humano, 2019).

Este programa será fundamental para comenzar a atacar uno de los problemas más graves, como es la delincuencia social y de Estado que impera en nuestro país, que en lo fundamental se nutre de jóvenes. Fenómeno que viene sucediendo desde la puesta en marcha de los regímenes neoliberales, esto es, desde el gobierno de Miguel de la Madrid, porque a los jóvenes y en general a los sectores desposeídos del país sólo les quedó tres opciones ante la cancelación de las oportunidades de trabajo formales: emigrar a los Estados Unidos y Canadá, recurrir a la delincuencia social y de Estado y a la economía informal sin ninguna clase de protección o seguridad social.

En este sentido, el nuevo programa contará con la participación de todas las empresas que quieran capacitarlos para el trabajo a cambio de recibir un subsidio que les permitirá contar con la fuerza de trabajo de la juventud y al final, ellas serán las beneficiadas de este programa. Cada joven recibirá una beca por 3 mil 600 pesos mensuales por realizar la actividad de aprendiz en las empresas o despachos.

Otro programa de combate a la pobreza es Prospera, que tendrá recursos por 64 mil 452.9 millones de pesos para beneficiar a 6.9 millones de familias, distribuidos de la siguiente manera: para el Ramo 20 Bienestar le corresponden 20 mil 299.5 millones de pesos, al Ramo 12 Salud, le corresponden 2 mil 510.6 millones de pesos y para el Ramo 11 Educación le corresponden 41 mil 642.8 millones de pesos.

Cuadro 10 Principales programas destinados al combate a la pobreza en el campo y el medio urbano en México para 2019 (Millones de pesos)

Ramos /Programas	Propuesta PEF	Aprobado
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público.		
Diseño y aplicación de la política pública para el desarrollo de Zonas Económicas Especiales	111.2	111.2
Fomento y promoción para el desarrollo de Zonas Económicas Especiales	59.2	59.2
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Agromercados Sociales y Sustentables	5,407.70	6,707.70
Fomento a la Agricultura	2,886.60	2,886.60
Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	1,217	1,217
Productividad y Competitividad Agroalimentaria	1,298	1,298
Desarrollo Rural		7,832
Abasto Rural a cargo de DICONSA	2,147.10	2,147.10
Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA	1,240.70	1,240.70
Crédito ganadero a la palabra	4,000	4,000
Fertilizantes	1,000	1,500
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	6,000	6,000
Desarrollo Productivo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales		330.7
Ramo 11 Educación Pública		
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,000	1,000
Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez	17,280	17,280
Jóvenes Construyendo el Futuro	2,160.00	4,320.00
Programa Nacional de Becas	5,719.20	6,259.30
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social		
Apoyo al Empleo	722.9	722.9
Jóvenes Construyendo el Futuro	40,000.00	40,000.00
Trabajadores agrícolas temporales		35
Ramo 20 Bienestar		
Prospera:		
20 Bienestar	20,299.50	20,299.50
12 Salud	2,510.60	2,510.60
11 Educación	41,642.80	41,642.80
Total	64,452.90	64,452.90
Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	2,041.60	2,041.60
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	100,000	100,000
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad		
Permanente	7,000	8,500
Seguro de Vida para Jefas de Familia	10.5	10.5
Fomento a la Economía Social	685	685
Coinversión Social		136.4
Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)	16.8	16.8
Sembrando Vida	15,000.00	15,000.00
Programa de Apoyo a las Instancias de la Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		278.5
3x1 para Migrantes	9.4	209.4

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal de 2019, tomo III, Ramos 06, Hacienda y Crédito Público, 08 Agricultura y Desarrollo Rural, 11 Educación, 12 Salud, 14 Trabajo y Previsión Social, 20 Bienestar y Anexo 11, 33, 35, 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Nota. El programa Desarrollo Productivo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales en un programa independiente que no está presupuestado en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

Es evidente que, en función del nivel que alcanza la pobreza en nuestra nación, el monto de recursos aprobados para este programa no alcanza a cubrir el universo de la pobreza, porque el CONEVAL, que es el organismo público que mide la pobreza, reconoce en 2016, que es el cálculo más reciente, que hay 53.4 millones de mexicanos en pobreza, mientras que en pobreza extrema se calcula en 9.4 millones de personas (CONEVAL, 2016). Otro estudio elaborado por investigadores independientes, miden la pobreza en 2014 en 100 millones de personas y para 2016 dicen que en pobreza extrema hay 54.32 millones (Boltvinik y Damián, 2016:86.87).

La magnitud que alcanzó la pobreza en México en el marco de los regímenes neoliberales constituye la base para entender por qué razón se multiplicó la delincuencia social, el desempleo estructural y la pobreza estructural, la delincuencia de Estado, los asesinatos dolosos, el narcotráfico, los secuestros, el cobro de derecho de piso, las extorsiones, la trata de personas, etc. Tal como se ha documentado en otro trabajo (Vargas, 2015), que a su vez es el resultado de la propia dinámica de la acumulación capitalista, porque en este sistema económico, la inversión fija bruta crece más rápidamente que la inversión en mano de obra y eso con el tiempo lleva a ocupar menos trabajadores y el desempleo aparece como expresión de ese proceso, que al no ser atacado, se traduce en pobreza estructural, factor que tiene que ver con la organización capitalista del trabajo y también con la posición que ocupan los individuos en la división social del trabajo, en tanto quienes trabajan en sectores mejor remunerados tienen acceso a mayores recursos que aquéllos que no tienen esa oportunidad.

Para el Programa de Beca Universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez, le asignaron 17 mil 280 millones

para este año, correspondiendo a cada beneficiario mil 600 pesos bimestrales, que serán un apoyo importante para quienes aspiran a desarrollar sus habilidades cognitivas, de investigación, manuales y de comprensión de la realidad en todos los ámbitos, mientras que al Programa Nacional de Becas se le aprobó un monto de 6 mil 259.3 millones de pesos.

Al Programa Sembrando Vida le corresponden 15 mil millones de pesos⁸ para cumplir con la meta sexenal de sembrar un millón de hectáreas de árboles frutales y maderables en zonas degradadas por la deforestación y la erosión que se encuentran en territorios de comunidades indígenas y ejidales del Sureste del país, donde la Secretaría de la Defensa Nacional apoyará en el desarrollo y administración de 11 viveros. El presidente López Obrador dijo el pasado primero de febrero del presente año que con este Programa se sembrarán este año 575 mil hectáreas, que permitirá generar 200 mil empleos con salario de 5 mil pesos para cada campesino, donde 500 pesos se irán a un fondo de ahorro. También señaló que se trata de fortalecer la producción de la pequeña propiedad y el arraigo en el campo para evitar la migración forzada, así como la autosuficiencia alimentaria (citado por Muñoz, 2019:4).

Se debe señalar, que diversos especialistas han cuestionado la viabilidad de este Programa, porque argumentan que no se está considerando qué quieren las comunidades y qué

8 El presidente López Obrador señaló que para este año el programa va a contar con 24 mil millones de pesos, cifra que no coincide con lo que se aprobó en el Decreto del PEF para 2019, tal como se ilustra en el cuadro 10. Por su parte, la Secretaría del Bienestar, señaló que en la primera fase del programa contará con la participación de más de 250 mil productores, donde además del apoyo económico, contarán con herramientas y obtendrán las plantas para la siembra de los más de 3 mil 900 viveros y biofábricas que ellos mismos atenderán (Secretaría del Bienestar, 2019).

requieren los entornos donde se pretende incidir, dado que los pueblos originarios tienen una enorme reserva de sabiduría y conocimientos y se les debe preguntar qué quieren, qué plantas son las más adecuadas y cuáles se necesitan, pues, el gobierno ha insistido en dos especies como caoba y cedro que son especies tropicales, pero no son las únicas. Además, debe implementarse con el uso de plantas nativas y contemplar una estrategia de rescate de selvas que tienen que ser restauradas como resultado de la creciente destrucción por el desarrollo de mega-proyectos turísticos e inmobiliarios (citado por Poy, 2019b:4).

Ahora bien, si el gobierno actual quiere atacar a fondo el problema de la pobreza, tendrá que elevar a rango constitucional el establecimiento de programas de Estado que puedan paliar la desigualdad social, para evitar que cuando se dé la transición de una administración a otra, sean desincorporados de la política social,⁹ porque programas como Liconsa, Diconsa, Becas Universal para Estudiantes, etc., cuyos recursos se detallan en el cuadro 7 deberían elevarse a rango constitucional, así como el monto que se les asigna cada año. Al mismo tiempo, debe pasar del plano asistencialista al ámbito productivo, porque para romper con la base de la pobreza, se necesitan multiplicar proyectos productivos que deben ser encabezados por la creación de empresas cooperativas en el campo y la ciudad, así como el desarrollo en general de la economía social y en particular de la industria de la información y de las telecomunicaciones y la biotecnología.

9 Por ejemplo, la actual administración federal desapareció cuatro programas en la Iniciativa del PEF para 2019, como Empleo Temporal (pet), Jornaleros Agrícolas, Coinversión Social y el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en la Entidades Federativas, aunque en la discusión y análisis del PEF, se reincorporaron estos dos últimos (ver cuadro 7).

III. Perspectivas de la economía mexicana para 2019

Aunque el presidente López Obrador señaló en su mensaje de año nuevo a los mexicanos que el cambio de gobierno no produjo sobresaltos en la economía y que se han sentado las bases para emprender la transformación del país (citado por Urrutia y Garduño, 2019:3), así como que a un mes de haber arrancado la nueva administración no hay señales de crisis económica en México (citado por Jiménez, 2019), son verdades parciales en función de lo descrito en el primer apartado de este trabajo

Sin embargo, la política de gasto público que implementará el Gobierno Federal para 2019 no será suficiente para lograr la meta de hacer crecer a la economía en los niveles que ésta requiere para poder satisfacer las demandas de la población en términos de ingreso, empleos, seguridad pública, etc., porque los problemas acumulados en el pasado y los que se están presentando en el presente, son en los hechos, factores que asfixian a la política económica para hacer frente a los requerimientos estructurales del aparato productivo y del dinamismo económico.

Uno de los principales factores de asfixia lo representa la falta de ingresos tributarios, pues, al no contar el Estado con los suficientes recursos para hacer obra pública e impulsar el empleo, no se puede promover el crecimiento de la economía ni garantizar la estabilidad política, dado que el propio presidente de la República prometió en su campaña política no incrementar los impuestos y apostarle al ejercicio del gasto público a partir de frenar los intereses privados que han convertido al Estado en una extensión de su propiedad para hacer negocios mediante el empleo informal del dinero, es decir, mediante la corrupción de los funcionarios públicos y de las institu-

ciones, privatizando ganancias y socializando pérdidas (Vargas, 2014:313-314), asimismo, le está apostando a la reducción del dispendio del erario federal para cubrir la insuficiencia de recursos (Sánchez, 2019b).

Además, dada la incertidumbre que prevalece en la economía mundial, los inversores no arriesgan su dinero y por ello mismo, no se invierte en la actualidad en inversión fija bruta que haga crecer a la economía¹⁰.

A lo anterior, hay que agregar que el régimen de López Obrador se desenvuelve en el marco de instituciones neoliberales que no le permiten hacer uso de los diversos instrumentos de política monetaria y financiera para impulsar el crecimiento económico.

Asimismo, en el marco de las instituciones neoliberales que son dominantes en nuestro país, donde las cosas se hacen de forma individual, donde no hay certidumbre para los ciudadanos e inversores, entonces, las cosas se complican más para impulsar políticas que fomenten la inversión, porque los dueños del dinero tienen animadversión al riesgo, por lo tanto, buscan seguridad para arriesgar sus inversiones y como eso no existe en nuestro país, las cosas se complican para conseguir la meta de crecimiento de la economía.

En esas circunstancias, para que la economía mexicana pueda tomar un ritmo de creci-

miento sostenido, necesita crear instituciones económicas, políticas y sociales que aseguren la certidumbre en esos ámbitos, cuestión que en la actuación del actual gobierno no entra como prioridad, pues, el presidente López Obrador ha mostrado en los meses que lleva de gobierno, que su gestión se caracterizará por poner a la cabeza de sus iniciativas a hombres de su confianza, que no dejan ninguna experiencia de empoderamiento de la población ni permiten que las acciones se hagan sobre la base de instituciones que garanticen su continuidad cuando culmine su administración.

Por lo tanto, si quiere sentar las bases institucionales de combate, por ejemplo, a la corrupción debe elevar a rango constitucional, no sólo la tipificación de esto como delito grave, sino también, la figura de contraloría social para que sean los beneficiarios de los programas y acciones de gobierno quienes conozcan en cada comunidad, quiénes son los que integran el padrón de beneficiarios, vigilen la calidad de las obras y servicios, etc. Asimismo, debe elevarse a rango constitucional la figura de presupuesto participativo para que sean los ciudadanos quienes participen en la formulación de políticas públicas en los municipios y las comunidades del país, tal como ya se hace en naciones como Brasil, Bolivia, en ciudades de Europa, etc.

En ese contexto, al no haber acciones de gobierno e iniciativas de ley que garanticen una política articulada a partir de la creación de esas nuevas instituciones que garanticen la buena marcha de la economía, las cosas pueden terminar complicándose para el actual gobierno en el contexto de incertidumbre nacional e internacional que se ha descrito en la primera parte de este trabajo. ☹️

10 Incluso el FMI destacó el 21 de enero del presente año que revisaría a la baja las expectativas de crecimiento para México durante 2019 al incorporar una perspectiva externa más compleja, condiciones financieras más estrictas e incertidumbre externa, de tal forma que el PIB crecerá 2.1 por ciento (citado por Morales, 2019). También la CEPAL se pronunció en el mismo sentido, al alertar sobre el escenario internacional y el descenso de la actividad económica en Estados Unidos (citado por Villanueva, 2019:19; Morales, 2019).

Bibliografía

- Albarrán, Elizabeth (2018), “Pensiones, el problema financiero más grave de México”, en *El Economista*, 26 de junio, México. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Pensiones-el-problema-financiero-mas-grave-de-Mexico-20180626-007>. Fecha de consulta: 11 de enero de 2019.
- (2019), “Aseguran precio de 55 dólares por barril de petróleo”, en *El Economista*, 10 de enero, México. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/economia/Hacienda-concluye-compra-de-coberturas-petroleras-para-el-2019-20190110>. Fecha de consulta: 11 de enero de 2019.
- Auditoría Superior de la Federación (2015), “Evaluación de la política pública de pensiones y jubilaciones, México, Cámara de Diputados. Disponible en: https://issuu.com/almazan/docs/asf_sistema_de_pens_y_jub_2015. Fecha de consulta 10 de enero de 2019.
- Ballinas, Víctor (2019), “La oposición exige participar más en la conformación de la Guardia Nacional”, en *Periódico La Jornada*, 11 de febrero, México. P. 5.
- Becerril, Andrea (2018), “Detiene la SHCP la eliminación de la compensación universal”, en *Periódico La Jornada*, 29 de diciembre, México. P. 14.
- Boltvinik, Julio y Araceli Damián (2016), “Pobreza creciente y estructuras sociales cada vez más desiguales en México. Una visión integrada y crítica”, en *Revista Acta Sociológica* número 70, mayo-agosto, México, disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/57844/51252>, fecha de consulta 29 de septiembre 2018.
- Castillo García, Gustavo (2019), “Segundo revés de la Corte a la Cofece por tope a salarios de servidores públicos”, en *Periódico La Jornada*, 25 de enero, México. P. 12.
- CONEVAL (2016), “Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2016 a nivel nacional y por entidades federativas”. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>, fecha de consulta 23 de septiembre de 2018.
- Dabat, Alejandro (2010), Estado, desarrollo y crisis del neoliberalismo, en Dabat, Alejandro (coordinador), *Estado y desarrollo*, México, UNAM.
- y Paulo Leal y Samuel Romo (2012), “Crisis mundial, agotamiento del neoliberalismo y de la hegemonía norteamericana: contexto internacional y consecuencias para México”, en revista *Norteamérica*, Vol. 7, Número 2, julio/diciembre, México.
- Diario Oficial de la Federación (2018a), Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, 28 de diciembre, México. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547401&fecha=28/12/2018. Fecha de consulta: 29 de diciembre de 2018.
- (2018b), Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547485&fecha=31/12/2018. Fecha de consulta: 22 de enero de 2019.
- (2018c), Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Ley Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de noviembre, México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRemSP_051118.pdf. Fecha de consulta: 20 de enero de 2018.
- (2018d), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, 28 de diciembre de 2018. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018. Fecha de consulta: 30 de diciembre de 2018.
- (2019), Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019 y los resultados de su aplicación, 25 de enero, México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548893&fecha=25/01/2019. Fecha de consulta: 27 de enero de 2019.
- Enciso L, Angélica (2019), “Apoyos sociales llegarán a la gente en forma directa”, en *Periódico La Jornada*, 21 de enero. México. P. 31.

- Expansión* (2018), “Ley de Ingresos 2019: lo bueno, lo dudoso y un hoyo fiscal”, 21 de diciembre. Disponible en: <https://expansion.mx/economia/2018/12/21/ley-de-ingresos-2019-lo-bueno-lo-dudoso-y-un-hoyo-fiscal>. Fecha de consulta: 22 de enero de 2019.
- Factor Capital Humano (2019), “Lo que tienes que saber sobre los lineamientos de Jóvenes Construyendo el Futuro”, en *El Economista*, 11 de enero, México. Disponible en: 2019/<https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Lo-que-tienes-que-saber-sobre-los-lineamientos-de-Jovenes-Const>. Fecha de consulta: 12 de enero de 2019.
- FMI (2018), “Capitalizing on good times”, en revista *Fiscal Monitor*, Washington, D.C., International Monetary Fund. Disponible en: <file:///C:/Users/Dr.%20Vargas/Downloads/fm1801.pdf>. Fecha de consulta: 25 de enero de 2019.
- Gualtieri, Thomas (2015), “Estados Unidos se convierte en el primer productor mundial de crudo”, en *el País*, 15 de junio, Madrid, España. Disponible en: https://elpais.com/economia/2015/06/11/actualidad/1434022844_813264.html. Fecha de consulta: 3 de enero de 2019.
- González G., Susana (2019), “Pidió AMLO más recortes a secretarías, afirma Romo”, en Periódico *La Jornada*, 26 de marzo, P. 19, México.
- Hernández Estrada, Alfonso (2018), *Industrializaciones contrastantes: México, Corea del Sur y las ondas largas*, tesis de maestría, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Economía, UNAM.
- Jiménez, Néstor (2019), “Ninguna señal de crisis económica en México: López Obrador”, en *República Noticias*, 2 de enero, México. Disponible en: <https://www.republica1111.com/2019/01/02/ninguna-senal-de-crisis-economica-en-mexico-lopez-obrador/>. Fecha de consulta: 24 de enero de 2019.
- Juárez, Blanca (2019), “Guarderías y asesoría psicológica, opciones para mejorar Jóvenes Construyendo el Futuro”, en *El Economista*, 24 de enero, México. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Guarderias-y-asesoria-psicologica-opciones-para-mejorar-Jovenes-Construyendo-el-Futuro-20190124-0052.html>. Fecha de consulta: 25 de enero de 2019.
- Martínez, Fabiola (2019), “Mecanismo de base cero regirá gasto para seguridad pública”, en Periódico *La Jornada*, 27 de enero, México. P. 9.
- Méndez, Enrique y Néstor Jiménez (2018), “Anuncia AMLO ampliación del proyecto del Tren Maya”, en Periódico *La Jornada*, 14 de agosto, P. 3, México.
- Méndez, Enrique y Roberto Garduño (2019), “Diputados repiten votos de unidad del Senado y aprueban la Guardia Nacional”, en Periódico *La Jornada*, 1 de marzo, P. 3, México.
- Miranda, Juan Carlos (2014) (“Se requieren 71 mil millones de dólares al año para superar rezago en infraestructura: CCE”, en Periódico *La Jornada*, 8 de julio, México. P. 27.
- Molina, Héctor (2019), “Alertó la ASF de crear mayor infraestructura”, en *El Economista*, 22 de enero. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Alerto-la-ASF-de-crear-mayor-infraestructura-20190122-0153.html>. Fecha de consulta: 23 de enero de 2019.
- Molina, Héctor y Marisol Velázquez (2019), “Nace la Guardia Nacional”, en *El Economista*, 28 de febrero, México. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Nace-la-Guardia-Nacional-20190228-0197.html>. Fecha de consulta: 3 de marzo de 2019.
- Monroy, Jorge (2018), “AMLO anuncia reestructura total del aparato burocrático”, en *El Economista*, 12 de julio. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/AMLO-anuncia-reestructura-total-del-aparato-burocratico-20180712-0030.html>. Fecha de consulta: 25 de enero de 2019.
- Morales, Yolanda (2019), “FMI recortaría expectativa para México al incorporar incertidumbre: Analistas”, en *El Economista*, 20 de enero, México. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/FMI-recortaria-expectativa-para-Mexico-al-incorporar-incertidumbre-Analistas-20190120-0023.html>. Fecha de consulta: 21 de enero de 2019.

- Muñoz, Alma E. (2019), “Sembrar el campo y emplear a la gente, claves ante la violencia: AMLO”, en Periódico *La Jornada*, 2 de febrero, México. P. 4.
- Ordóñez, Sergio y Rafael Bouchain (2011), *Capitalismo del conocimiento e industria de servicios de telecomunicaciones en México*, México, UNAM/IEEC.
- y Rafael Bouchain (2011), *Capitalismo del conocimiento e industria de servicios de telecomunicaciones en México*, México, UNAM/IEEC.
- PEMEX (2005), *Anuario Estadístico, México*. Disponible en: http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Documents/anuario_estadistico/anuario_estadistico_2005.pdf. Fecha de consulta: 20 de enero de 2019.
- PEMEX (2018), *Estadísticas Petroleras, diciembre, México*. Disponible en: http://www.pemex.com/en/investors/publications/Indicadores%20Petroleros%20Archivos/epreciopromedio_ing.pdf. Fecha de consulta: 27 de enero de 2019.
- PEMEX (2005), Anuario Estadístico, México. Disponible en: http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Anuario%20Estadistico%20Archivos/2005_ae_00_vc_e.pdf. Fecha de consulta: 2 de enero de 2019.
- PEMEX (2018), Estadísticas Petroleras, diciembre, México. Disponible en: http://www.pemex.com/en/investors/publications/Indicadores%20Petroleros%20Archivos/epublico_ing.pdf. Fecha de consulta: 26 de enero de 2019.
- Poy Solano, Laura (2019a), “Evaluará Conacyt con más rigor el trabajo científico”, en Periódico *La Jornada*, 16 de enero, México. P. 33.
- Presidencia de la República (2018a), Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno (México Próspero), México. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/sexta-informe-de-gobierno>. Fecha de consulta: 4 de enero de 2019.
- Presidencia de la República (2018b), Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, México. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf. Fecha de consulta: 5 de enero de 2019.
- Redacción de Excelsior (2019), “Busca López Obrador llegar a 8.5 millones de apoyos a adultos mayores”, en Excelsior, 13 de enero, México. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/busca-lopez-obrador-llegar-a-85-millones-de-apoyos-a-adultos-mayores/1289997>. Fecha de consulta: 13 de enero de 2019.
- Redacción de *El Economista* (2018), “Trump impone aranceles al acero y aluminio de México, Canadá y la UE”, en periódico El Economista, 31 de mayo, México. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Trump-impone-aranceles-al-acero-y-aluminio-de-Mexico-Canada-y-la-UE-20180531-0032.html>. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2018).
- Reuters (2016), “Acuerda OPEP recortar la producción”, en Periódico *La Jornada*, 29 de septiembre, México. P. 20.
- Reuters, Dpa y Xinhua (2018), “Trump a la UE: “habrá gran impuesto por no tratar bien a Washington”, en Periódico *La Jornada*, 7 de marzo, P. 25, México.
- Rivera Rios, Miguel Ángel (2017), Implicaciones para México. Tendencias socioeconómicas y situación actual. Perspectivas de re-inserción, Facultad de Economía, UNAM.
- Rodríguez, Israel (2018), “Suben a 30 millones las personas en informalidad”, en Periódico *La Jornada*, 17 de mayo, México. P. 21.
- Sánchez Jiménez, Arturo (2019), “Crece 57% número de mexicanos que trabajan en ciencia o tecnología”, en Periódico *La Jornada*, 20 de enero, México. P. 33.
- (2019), “Desviaron 50 mil millones de pesos de recursos para ciencia a empresas”, en Periódico *La Jornada*, 17 de enero, México. P. 35.
- Sánchez Talanquer, Mariano (2019), “Los derechos cuestan: debilidad fiscal y límites de la cuarta transformación”, CIDE, México. Disponible en: <https://oraculus.mx/2019/01/18/los-derechos-cuestan-debilidad-fiscal-y-limites-de-la-cuarta-transformacion/>. Fecha de consulta: 21 de enero de 2019.

Secretaría de Bienestar (2019), “Sembrando vida busca reestructurar el tejido social en comunidades marginadas de México: María Luisa Albores González, 3 de febrero. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/sembrando-vida-busca-reestructurar-el-tejido-social-en-comunidades-marginadas-de-mexico-maria-luisa-albores-gonzalez>. Fecha de consulta: 10 de febrero de 2019.

--- (2019). “Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, 11 de febrero. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores>. Fecha de consulta: 10 de febrero de 2019.

Urrutia, Alonso y Roberto Garduño (2019), “AMLO: el cambio en el país ya empezó y nos va a ir bien”, Periódico *La Jornada*, 2 de enero, México. P. 3.

Vargas Mendoza, José (2014), *Nuevo ciclo de endeudamiento externo de la economía mexicana*, México, ediciones Sísifo.

--- (2013a), “Crisis actual y Ciclo financiero especulativo en la economía mundial y mexicana”, en la *Revista*

internacional Mundo Siglo XXI No. 31, volumen IX, revista del CIECAS, México, septiembre-diciembre, México, Instituto Politécnico Nacional.

Disponible en: <https://www.mundosigloxxi.ipn.mx/pdf/v09/31/06.pdf>. Fecha de consulta: 25 de enero de 2019.

--- (2013b), “El endeudamiento de PEMEX y su rol en las transformaciones mundiales, en revista *El Cotidiano* No. 177, enero-febrero, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

--- (2015), Balance Económico y político del primer año de gobierno de Peña Nieto, en revista electrónica *Antípoda*, año 1, número 2, México, Facultad de Economía, UNAM: disponible en: <http://www.economia.unam.mx/academia/inac/pdf/antipoda/antipoda2.pdf>. Fecha de consulta: 24 de enero de 2019.

Villanueva, Dora (2018), “Critican alza a tasa de retención de ahorros”, en Periódico *La Jornada*, 27 de diciembre, México. P. 17.

--- (2019), “Repunte del desempleo y menor crecimiento en 2019: Cepal”, en Periódico *La Jornada*, 25 de enero, México, P. 19.